



RECLAMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESO y BACHILLERATO

Orden de 3 de septiembre de 2016. BOC nº 177 13/09/16

Resolución de la DGOIC nº421/2020 25/04/20

Orden Excmo. Consejero Educación nº273/2020 31/05/20

DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre y apellidos:						
D.N.I.:		Enseñanza		Nivel		Grupo
Materia/as o Ámbito/s de la reclamación:						

DATOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL

Nombre y apellidos						
D.N.I.:						

EVALUACIÓN RECLAMADA:

- Ordinaria
 Extraordinaria (Sólo 2º Bachillerato)

RECLAMACIÓN POR DESACUERDO EN:

- La calificación académica
 La decisión de Promoción
 La decisión de Titulación

MOTIVOS DE LA RECLAMACIÓN:

La calificación académica

- La notable discordancia entre la implementación de las programaciones didácticas y la evaluación.
 La incorrecta aplicación de otros aspectos contemplados en la Orden de 3 de septiembre de 2016.
 Ver minorados los resultados obtenidos en las evaluaciones de los trimestres anteriores.
 Disconformidad con la corrección realizada.

La decisión de Promoción y Titulación

- Incorrecta aplicación de la progresión y consecución de los objetivos generales establecidos para la etapa.
 Incorrecta aplicación de la adquisición de las competencias.
 No haber considerado la madurez académica para continuar con mi itinerario formativo. (Sólo en la Titulación de Bachillerato)



GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES ACADÉMICAS



Reclamación a la calificación de ESO y BACHILLERATO

Observaciones adicionales

DATOS DEL ALUMNADO	
Nombre y apellidos	
D.N.I.	
Matrícula o número de la reclamación	
DATOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL	
Nombre y apellidos	
D.N.I.	
EVALUACIÓN DEL ALUMNADO	
<input type="checkbox"/> Calificación	
<input type="checkbox"/> Estimación sobre el curso	
<input type="checkbox"/> Recurso de alzada	
<input type="checkbox"/> Recurso de reposición	
<input type="checkbox"/> Recurso de amparo	

En Los Llanos de Aridane, a

Fdo:

A SR. DIRECTOR IES VILLA DE MAZO